

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Anuncio de 7 de julio de 2022, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería y Pesca en Almería, por el que se hace pública la apertura del trámite de competencia de proyectos en expediente de concesión de aguas públicas. (PP. 1879/2022).

En esta Administración se ha presentado solicitud de concesión de aguas desaladas para riego, por la que se ha iniciado el expediente de Ref. núm. 2021SCA002104AL, cuyas características se indican a continuación.

Peticionario: Cosentino, S.A.U.
Destino del agua: Industrial.
Volumen máximo anual: 1.200.000 m³.
Caudal continuo: 38,05 l/s.
Origen del recurso: IDAM Bajo Almanzora.
Término municipal captación: Almería.
Punto de toma: X: 607515-Y: 4.124380 UTM30, ETRS89.
T.m. destino de las aguas: Cantoria.

De conformidad con los arts. 105 y 106 del Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, modificado por el Real Decreto 1290/2012, de 7 de septiembre, se abre un plazo de un mes, a contar desde la publicación del presente anuncio, para que el solicitante o cualquier otro interesado presente en las oficinas de esta Delegación Territorial, C/ Canónigo Molina Alonso núm. 8 (5.ª planta), Almería, su petición concreta, acompañada de la documentación técnica correspondiente debidamente precintada, denegándose la tramitación posterior de toda petición presentada que suponga una utilización de caudal superior al doble del que figura en la petición inicial, sin perjuicio de lo establecido en el art. 105.3 del citado real decreto. Actualmente, no se viene exigiendo la presentación de cuatro copias del proyecto tal y como se indica en el art. 106 del R.D. 849/1986 sino una copia en papel y otra en soporte digital (CD o pendrive).

Asimismo, según lo dispuesto en el art. 107 del Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se pone de manifiesto que el desprecintado de los documentos técnicos se realizará a las doce horas del séptimo día hábil, contado a partir del siguiente a la conclusión del plazo de presentación de peticiones, en las dependencias del Servicio de Dominio Público Hidráulico y Calidad de Aguas de esta Delegación Territorial, a cuyo acto podrán asistir los interesados.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Almería, 7 de julio de 2022.- La Delegada, Aránzazu Martín Moya.

00265971